

Expediente n.º: 689/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 21/06/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 07 de agosto de 2019 se emite por la Alcaldía-Presidencia decreto nº. 2019-0612, mediante el que se procede a la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el suministro de luminarias fotovoltaicas de vías de Las Tricias y El Tablado (58 unidades), convocando su licitación, se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y se designa a los miembros que integrarán la mesa de contratación de dicha licitación.-

RESULTANDO.- Que se ha detecto error de transcripción en los apellidos de una de las vocales que formarán parte de dicha mesa de contratación.-

CONSIDERANDO.- Que el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre dispone que la Administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.-

CONSIDERANDO.- Lo establecido en el art. 21.1.q de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las bases de Régimen Local, modificado por el art. 1 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas de Modernización del Gobierno Local y el art. 41.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Las Entidades Locales

RESUELVO

PRIMERO.- RECTIFICAR el Resuelvo **SÉPTIMO** de la Resolución de Alcaldía nº. 2019-0612, de fecha 07 de agosto de 2019 mediante el que se designa los miembros que integrarán la mesa de contratación de la licitación del suministro de luminarias fotovoltaicas de vías de Las Tricias y El Tablado quedando el mismo con el siguiente texto:

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— **D. Yeray Rodríguez Rodríguez, (Alcalde-Presidente) que actuará como Presidente de la Mesa.**

— **D^a. María Elena Pérez Rodríguez, Vocal (Secretaria-Interventora-Acctal. de la Corporación).**

— **D. Michel Rocha Martín, Secretario de la Mesa (Funcionario de carrera de la Corporación).**

— **D. Alberto Lorenzo Rodríguez, Vocal (AEDL).**

— **D. Pedro Martín Pérez, Vocal (Personal laboral del Ayuntamiento).**

Ayuntamiento de la Villa de Garafía

C/ Díaz Suárez, 1, Villa de Garafía. 38787 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 400 029. Fax: 922 40 00 00



Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 6L4WPSQN4C2HPM3TFGLP35TKC | Verificación: <http://garafia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2